ESTADO No 010

RADICADO **110013107010-2018-00031**
PROCESADOS: DARIO ALBERTO LAINO SCOPETTA
DELITOS: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA
VICTIMA: MANUEL SANTIAGO PAJARO PEINADO

JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ, D. C.

Para los sujetos procesales que no se notificaron personalmente o por vía correo electrónico de la **decisión proferida el 2 de diciembre de 2022,** por el **Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá**, por medio del cual se decidió **NO CONCEDER** la libertad al señor **DARÍO ALBERTO LAINO SCOPETTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.585.641, en los términos expuestos en la parte motiva de la presente decisión. El presente estado se fija en un lugar visible de la secretaría hoy, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las 8:00 a.m.

Camilo Plaza F.

CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
ESCRIBIENTE

CONSTANCIA SECRETARIAL. El presente estado se desfija hoy, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las 5:00 p.m.

.

Camilo Plaza F.

CAMILO ANDRES PLAZA FLORIDO
ESCRIBIENTE